



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
E123996/2023

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

27 NOV 2023

TOTALMENTE TRAMITADO

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE PROCESO DE LICITACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA SES Nº 0775/2023

SANTIAGO, 27/11/2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.530/2011, del Ministerio de Desarrollo Social; en la Ley N°21.150/2019 que modifica la Ley N°20.530/2019 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886/2003, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por D.S. N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 15/2012, que aprueba Reglamento del Artículo 4 de la Ley N°20.530; en la Resolución Exenta N° 185/2015 de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en la Ley N° 21.516/2022 del Ministerio de Hacienda y en los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1° Que mediante Resolución Exenta N° 077 del 13 de noviembre de 2023 se aprueban las bases de licitación denominada "ESTUDIO EVALUACIÓN PREGUNTAS PENSIONES CASEN 2024" para la Subsecretaría de Evaluación Social" ID ID 730566-51-LP23.

2° Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto N°6.2 letra a) de las bases administrativa de licitación que señala que: "*La Comisión Evaluadora estará integrada a lo menos por 3 profesionales funcionarios de planta o contrata, propuestos por el Jefe de División de Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social y designados mediante el correspondiente acto administrativo del Jefe de División de Administración y Finanzas, el cual será publicado en el portal www.mercadopublico.cl antes de la fecha de cierre de presentación de las propuestas. Con todo, podrá integrarse la comisión evaluadora conforme señala el inciso 5° del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Compras, siguiendo las limitaciones ahí indicadas.*"

3° Que mediante memorándum N° 2561/2023 de fecha 23 de noviembre de 2023 del Jefe de la División de Observatorio Social, se informa la conformación de los profesionales que integrarán las comisiones evaluadoras de los procesos antes descritos.

Que, vistas las facultades que me confiere la ley,



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>

RESUELVO:

1° **DESÍGNESE** como parte de la comisión evaluadora para el proceso publicado:

- En ID 730566-51-LP23 "ESTUDIO EVALUACIÓN PREGUNTAS PENSIONES CASEN 2024" para la Subsecretaría de Evaluación Social" a los funcionarios que a continuación de individualizan:

Miembros	RUT	Estamento
Alejandra Calvo Marinkovich	10.631.760-7	Contrata
Claudia Serey Morales	17.705.659-6	Contrata
Vicky Rojas Araya	15.029.869-5	Contrata

2° **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración a cargo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3° **REMÍTASE** por la Oficina de Partes copia digital de la presente resolución al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, División de Información Social y Departamento de Adquisiciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



2541ABB25

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>



CRISTIAN FABIAN PARRA IBAÑEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CPI / PTR / dam

Distribución:



Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>